

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2.014.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día veintidós de julio de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. José Miguel Muriel Martín, D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera, D<sup>a</sup>. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. Juan Adolfo Fernández Romero y D<sup>a</sup> Concepción Tejada Arcas, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Juan Olea Zurita.

**1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 15 de julio de 2014.**

Los señores reunidos excusan la lectura de dichas actas, por conocer su contenido.

**Se aprueba por unanimidad.**

**2º.- Aprobación contrato menor "Limpieza, apertura, cierre de los módulos de aseos públicos de playas".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

**3º.- Aprobación contrato menor "Suministro e instalación de mobiliario básico para Turismo".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

**4º.- Aprobación contrato menor "Suministro e instalación de estructura portante y compartimentación de espacios para la Oficina de Turismo".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

**5º.- Escritos y comunicaciones.**

**5.1. Relación de bodas a celebrar el día 26 de julio de 2.014.**

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

**La Junta queda enterada.**

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio al Concejal mencionado, para el día 26 de julio de 2014.

**6º.- Asuntos urgentes.**

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

**6.1. Aprobación contrato menor "Remember 2014".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

**7º.- Ruegos y preguntas.**

**No se formularon.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.